



Factura: 001-002-000051167



20181701017P02185

PROTOCOLIZACIÓN 20181701017P02185

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE MAYO DEL 2018, (10:25)

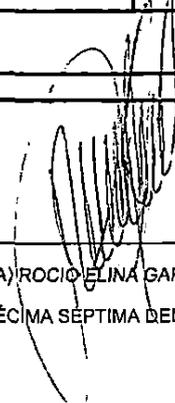
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PADILLA LOAYZA EDISON ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715389555

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 41271-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 28/05/18 2.1.1





Dra. Rocío García Costales

20181701017P

Nº 0 2 1 8 5

PROTOCOLIZACIÓN DE:

LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA ESTATAL UNITARIA UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELORUSNEFT.

FECHA:

14 DE MAYO DEL 2018

CUANTÍA:

INDETERMINADA

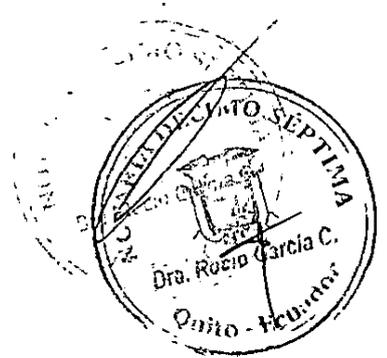
DI 2 COPIAS



Notaría 

JSP FACTURA No
Copia Certificada No.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





SEMPÉRTEGUI ONTANEDA
ABOGADOS

Quito D.M., 09 de mayo de 2018

Doctora
ROCÍO GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

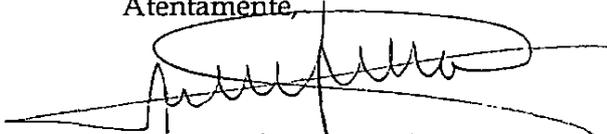
Señora Notaria:

Yo, Edison Alfonso Padilla Loayza, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, solicito que de conformidad con el número 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en un solo cuerpo los siguientes documentos de la compañía Empresa Estatal Unitaria Unión de Empresas Productoras Belorusneft, que a continuación se señalan:

1. Documentos de revocatoria de poder emitido por la compañía Empresa Estatal Unitaria Unión de Empresas Productoras Belorusneft a favor del señor Leonardo Xavier Sempertegui Vallejo, debidamente apostillados, traducidos y con reconocimiento de firma de la traductora.

Hecho se servirá entregarme dos (2) copias certificadas de los documentos incorporados en el protocolo actualmente a su cargo; y, proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Atentamente,



Edison Alfonso Padilla Loayza
Mat. Prof. - 17-2015-502 Foro



Беларускі дзяржаўны канцэрн па нафце і хіміі

Рэспубліканскае ўнітарнае прадпрыемства
«Беларуснефт»

вул. Рогачоўская, 9, 246003, г. Гомель, Рэспубліка Беларусь
Тэл. +375 232 71 65 53
Факс: +375 232 79 34 35, 71 25 22
E-mail: contact@beloil.by
УНП 400051902, АКПА 00137012
IBAN BY79BPSB3012111110199330000
BIC (SWIFT) банка BPSBBY2X ААТ «БПС-Сбербанк», г. Мінск

Белорусский государственный концерн по нефти и химии

Республиканское унитарное предприятие
«Производственное объединение
«Белоруснефть»

ул. Рогачевская, 9, 246003, г. Гомель, Республика Беларусь
Тел. +375 232 71 65 53
Факс: +375 232 79 34 35, 71 25 22
E-mail: contact@beloil.by
УНП 400051902, ОКПО 00137012
IBAN BY79BPSB3012111110199330000
BIC (SWIFT) банка BPSBBY2X ОАО «БПС-Сбербанк», г. Минск

№ _____
На № _____ ад _____

Нотариусу Гомельского нотариального
округа Калиновской С.В.

Республиканское унитарное предприятие
«Производственное объединение
Белоруснефть, находящееся
по адресу Республика Беларусь,
город Гомель, ул. Рогачевская, 9

Заявление об отмене доверенности

Город Гомель, Республика Беларусь. Четвертое апреля две тысячи
восемнадцатого года.

Республиканское унитарное предприятие «Производственное
объединение «Белоруснефть» (далее-предприятие) в лице генерального
директора Ляхова Александра Андреевича отменяет доверенность, выданную
на имя Леонардо Ксавьера Семпертеги Вальехо, генерального доверенного
лица предприятия в Республике Эквадор на совершение от имени РУП
«Производственное объединение «Белоруснефть» административных действий,
удостоверенную Маркевич Людмилой Васильевной, государственным
нотариусом государственной нотариальной конторы Центрального района
города Гомеля 17 сентября 2012 года по реестру за № 14-798.

Содержание статьи 190 Гражданского кодекса Республики Беларусь об
обязанности известить об отмене указанной доверенности лицо, которому она
выдана, а также третьих лиц, для представительства перед которыми выдана
доверенность мне известно.

Настоящий документ удостоверен в двух экземплярах, один из которых
хранится в делах нотариуса, второй выдается РУП «Производственное
объединение «Белоруснефть»

Генеральный директор



А.А.Ляхов



Город Гомель, Республика Беларусь. Четвёртое апреля две тысячи
восемнадцатого года.

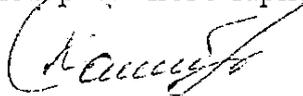
Я, Калиновская Светлана Викторовна, нотариус Гомельского
нотариального округа (свидетельство на осуществление нотариальной
деятельности №464, выданное Министерством юстиции Республики
Беларусь 06 мая 2014 г.), удостоверяю отмену доверенности, выданной
Республиканским унитарным предприятием "Производственное
объединение Белоруснефть", удостоверенной 17 сентября 2012 года по
реестру за №14-798 Маркевич Людмилой Васильевной, государственным
нотариусом государственной нотариальной конторы Центрального района
города Гомеля.

Личность лица, отменившего доверенность, установлена.
правоспособность, полномочия проверены.

Зарегистрировано в реестре за № 4-534.

Взыскано нотариального тарифа 12 рублей 25 копеек.

Нотариус



/Escudo Nacional de Belarus/

Consortio estatal de petróleo y de química de
Belarus
Empresa estatal unitaria Unión de empresas productoras
Belorusneft

calle Rogachovskaya, 9, 246003, ciudad de Gómel, Belarus
Tel. +375 232 71 65 53, teletipo 110169 "FAKEL"
E-mail: contact@beloil.gomel.by
RUC 400051902, cuenta corriente 301211111019 en la
Dirección Regional No. 300 de BPS-Sberbank. SA BIC
153001369
ciudad de Gómel, calle Krestyanskaya, 29a

Al No. _____ de _____

Consortio estatal de petróleo y de química de
Belarus
Empresa estatal unitaria Unión de empresas productoras
Belorusneft

calle Rogachovskaya, 9, 246003, ciudad de Gómel, Belarus
Tel. +375 232 71 65 53, teletipo 110169 "FAKEL"
E-mail: contact@beloil.gomel.by
RUC 400051902, cuenta corriente 301211111019 en la
Dirección Regional No. 300 de BPS-Sberbank. SA BIC
153001369
ciudad de Gómel, calle Krestyanskaya, 29a

Notario de Circunscripción Notarial de
Gómel Kalinovskaya S.V.

Empresa estatal unitaria Unión de
empresas productoras Belorusneft,
República de Belarus, ciudad de Gómel,
calle Rogachovskaya, 9

Declaración de Revocación del Poder

Ciudad de Gómel, República de Belarus. El cuatro de abril, del año dos mil dieciocho.

La Empresa estatal unitaria Unión de empresas productoras Belorusneft (en adelante la Empresa) representada por su Director General Liakhau Aliaksandr Andreyevich revoca el Poder otorgado a favor de LEONARDO XAVIER SEMPETEGUI VALLEJO - Apoderado General de la Empresa en la República del Ecuador a fin de que efectue en nombre de la Empresa estatal unitaria Unión de empresas productoras Belorusneft cuanto proceso administrativo, registrado el día 17 de septiembre de 2012 en el libro de registros bajo No 14-798 por el notario público de la oficina notarial pública del distrito Tsentralnyi de la ciudad de Gómel Markevich Ludmila Vasilyevna.

Confirmando que conozco el contenido del artículo 190 del Código Civil de la República de Belarus sobre la obligación de notificar a la persona apoderada sobre la revocación del Poder, y además a los terceros ante los cuales la persona apoderada efectuaba la representación.

El presente documento es autenticado en dos ejemplares, uno de los cuales se queda en el registro notarial, y el otro se otorga a la Empresa estatal unitaria Unión de empresas productoras Belorusneft.

Director General /firmado/ A.A.Liakhau
Sello de armas: República de Belarus
Empresa estatal unitaria Unión de empresas productoras Belorusneft

Véase en el dorso



Leonardo Xavier Sempetegui Vallejo

La ciudad de Gomel, la República de Belarus. El cuatro de abril del año dos mil diecisiete.

Yo, Kalinovskaya Svetlana Viktorovna, notario de la Circunscripción Notarial de Gómel (certificado dei derecho a ejercer el Notariado No. 464 expedido por el Ministerio de Justicia de la República de Belarus el 06 de mayo de 2014), autentifico la revocación dei poder otorgado por la Empresa estatal unitária Unión de empresas productoras Belorusneft, registrado el día 17 de septiembre de 2012 en el libro de registros bajo № 14-798 por el notário público de la oficina notarial pública dei distrito Tsentralnyi de la ciudad de Gómel. Markevich Ludmila Vasilyevna.

La identidad de la persona que ha revocado el poder, ha sido averiguada, su aptitud legal, sus poderes han sido comprobados.

Registrado en el libro de registros bajo № 4-534

El pago del impuesto estatal es de 12 rublos 25 kopeks

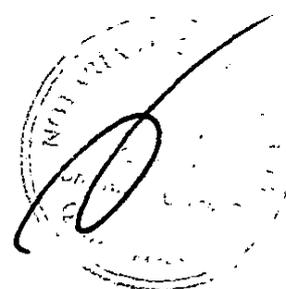
Notário /firmado/

Sello de armas: República de Belarus, Circunscripción Notarial de Gómel,
Kalinovskaya Svetlana Viktorovna, Notario

Este documento ha sido traducido del ruso y bielorruso al español por mí, traductora Motuz Natallia Petrovna, certifico la autenticidad de la traducción.

Настоящий документ переведен с русского и белорусского языков на испанский язык, мною переводчиком Мотуз Натальей Петровной, достоверность перевода подтверждаю

Motuz Natallia Petrovna



Город Гомель, Республика Беларусь. Четвёртое апреля две тысячи восемнадцатого года.

Я, Калиновская Светлана Викторовна, нотариус Гомельского нотариального округа (свидетельство на осуществление нотариальной деятельности № 464, выданное Министерством юстиции Республики Беларусь 06 мая 2014 года), свидетельствую подлинность подписи известного мне переводчика Мотуз Натальи Петровны.

Зарегистрировано в реестре за № 4-535.

Взыскано нотариального тарифа 14 рублей 70 копеек.

Нотариус



Всего прошито, пронумеровано и скреплено печатью на трёх листах

Нотариус С.В.Калиновская

APOSTILLE (CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)	
1. Республика Беларусь/Республика Беларусь	Дадзены афіцыйны дакумент/Данный официальный документ
2. Подписаны/ <u>Калиновской С.В.</u>	Подписан <u>Нотариусом</u>
3. Які выступае ў якасці/	Выступающим в качестве <u>Нотариуса</u>
4. Замацаваны пячаткай (штампам)/	Скреплен печатью (штампом) <u>Нотариусом</u>
<u>Гомельскага Нотарыяльнага Округа</u> <u>Калиновской Светланы Викторовны</u>	
ЗАСВЕДЧАНА/УДОСТОВЕРЕНО	
5. У горадзе/В городе Гомеле	6. <u>05.04.2018</u>
7. <u>Кухаревым Валер'еміем Владзіслававічам</u>	
заместителем начальника главного управления юстиции	
Гомельского областного исполнительного комитета	
8. За № <u>216</u>	
9. Месца выдаткі/	
10. Месца выдаткі/	<u>10</u>



Ciudad de Gómel, República de Belarús. Cuatro de abril del año dos mil dieciocho.

La que suscribe, Kalinovskaya Svetlana Victorovna, notaria del Distrito notarial de Gómel (licencia notarial №464 expedida el 06 de mayo de 2014 por el Ministerio de Justicia de la República de Belarús) doy fe de la autenticidad de la firma de la traductora Motuz Natallia Petrovna a quien conozco personalmente.

Registrado bajo el No 4-535

Derechos notariales cobrados: 14 rublos con 70 kopeks.

Notario /firma ilegible/

/Sello redondo de escudo de armas inscrito: *República de Belarús, Distrito notarial de Gómel, Notaria Kalinovskaya Svetlana Victorovna*

Sobre la costura de las hojas:

/Sello redondo de escudo de armas inscrito: *República de Belarús, Distrito notarial de Gómel, Notaria Kalinovskaya Svetlana Victorovna*

El documento consta del total de 3 (tres) hojas cosidas, numeradas y revestidas por el sello.

Notario /firma ilegible/

Apostilla

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961

1. República de Belarús

El presente documento oficial

2. fue firmado por: Kalinovskaya S.V.

3. quien actúa en su cargo de: *Notaria*

4. y está revestido del sello(timbre): *Notario del Distrito notarial de Gómel, Kalinovskaya Svetlana Victorovna*

Certificado

5. En la ciudad de *Gómel*

6.: 05.04.2018

7. Por: *Kukharev Dmitri Vladimirovich*

Vicedirector de la Dirección General de Justicia del Comité Ejecutivo de la Región de Gómel

8. bajo el No. 216

9. Sello / timbre

/Sello con Escudo de Armas inscrito:

Dirección General de Justicia del Comité Ejecutivo de la Región de Gómel, República de Belarús/

10. Firma /una firma ilegible/

DECLARACIÓN DE TRADUCCIÓN: Declaro que hablo los dos idiomas, ruso y español de forma fluida. Por la presente certifico que he traducido el documento adjunto, según mi conocimiento, de manera verídica, exacta y correcta al español.

Lidia Korytina

Pasaporte

530420718





Factura: 001-002-000050959



20181701017D00775

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701017D00775

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA, comparece(n) LIDIA KORYTINA portador(a) de PASAPORTE 530420718 de nacionalidad RUSA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA SEÑORA LIDIA KORYTINA INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 7 DE MAYO DEL 2018, (15:14).

LIDIA KORYTINA
PASAPORTE: 530420718

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Abogado Edison Alfonso Padilla Loayza, con matrícula número diecisiete – dos mil quince – quinientos dos del Foro de Abogados, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, **LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA ESTATAL UNITARIA UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELORUSNEFT**, que anteceden, constante en NUEVE FOJAS útiles.- Quito a, catorce de mayo del dos mil dieciocho.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente: PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA ESTATAL UNITARIA UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELORUSNEFT, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, constante en DOCE fojas útiles y rubricadas del presente título., firmada y sellada en Quito, al quince de mayo del dos mil dieciocho.-

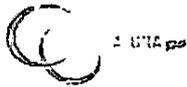


DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000051236



20181701017001146

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701017001146

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2018, (12:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DOCUMENTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EMPRESA ESTATAL UNITARIA UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELORUSNEFT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792411467001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EMPRESA ESTATAL UNITARIA UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELORUSNEFT
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792411467001



DECLARACIONES:

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004636

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo de 2018, que contiene la revocatoria de poder conferido en favor del señor Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo por la compañía extranjera EMPRESA ESTATAL UNITARIA "UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELORUSNEFT", de nacionalidad bielorrusa, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 6489 de 13 de diciembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de diciembre de 2012;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0745-M de 28 de mayo de 2018, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo de 2018, atinentes a la revocatoria del poder que la compañía extranjera EMPRESA ESTATAL UNITARIA "UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELORUSNEFT", de nacionalidad bielorrusa, dispone en relación al señor Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo.

Sin perjuicio de la presente calificación de revocatoria de poder, se mantiene como apoderado el señor Andrei Bohan para responder por las obligaciones de la sucursal de la compañía en el Ecuador, de conformidad con los artículos 6 y 415 numeral tercero de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que: a) La Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de los documentos referentes a la revocatoria de poder que se califica; b) La Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de la presente resolución al margen de la protocolización efectuada el 13 de noviembre de 2012 que contiene el poder otorgado al señor Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo por la compañía extranjera EMPRESA ESTATAL UNITARIA "UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELORUSNEFT" que ahora se revoca; y, c) Dichas Notarías sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota de esta resolución y del contenido de la protocolización efectuada en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo de 2018 que contiene la revocatoria del poder otorgado por la compañía EMPRESA ESTATAL UNITARIA "UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELORUSNEFT", en relación al señor Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 20 de diciembre de 2012; b) Tome nota de la presente resolución y la revocatoria al margen de la inscripción del poder conferido al señor Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo, efectuada el 20 de diciembre de 2012; y, c) Siente las razones respectivas.



2
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004636

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la revocatoria de poder y de esta resolución, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que en el registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Hidrocarburos se tome nota de la revocatoria de poder constante en la antes referida protocolización. Se sentará la razón respectiva.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de mayo de 2018.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/ MGC
Exp. 166476
Tr. 41271-0041-18



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la matriz de: PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA ESTATAL UNITARIA UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELORUSNEFT, protocolizada en esta Notaría, el catorce de mayo del dos mil dieciocho, de la RESOLUCION No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00004636, emitida por la SUPERINTENECIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS el veintinueve de mayo del dos mil dieciocho, mediante la cual se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo del 2018, atinentes a la revocatoria del poder que la compañía extranjera EMPRESA ESTATAL UNITARIA UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELORUSNEFT, de nacionalidad bielorrusa, dispone en relación al señor Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo.- Quito a seis de junio del dos mil dieciocho.-



Notaría 17

DRA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, MSc.



Factura: 001-002-000051916

20181701017001328

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017001328

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2018, (9:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA ESTATAL UNITARIA UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELORUSNEFT
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P02185

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EMPRESA ESTATAL UNITARIA UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELORUSNEFT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792411467001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.ASA.2018.00004636, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

No

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000086540



20181701002O01415

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002O01415

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (16:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 094780

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PADILLA LOAYZA EDISON ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715389555

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P02185


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-000004636 de 29 de mayo del 2018, en la que resuelve CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes a la revocatoria de Poder. Tomé nota de esta resolución al margen de la matriz de PROTOCOLIZACION DE PODER OTORGADO POR EL SEÑOR LIAKHAU ALIAKSANDR ANDREYEVICH, EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELORUSNEFT, A FAVOR DE LEONARDO XAVIER SEMPERTEGUI VALLEJO, celebrada el 13 de noviembre del 2012, ante mi Doctora Paola Delgado Llor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 11 de junio del 2018.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Paola Delgado Llor
Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REVOCATORIA DE PODERES

NÚMERO DE REPERTORIO:	95721
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3321
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714211677	SEMPERTEGUI VALLEJO LEONARDO XAVIER	REVOCADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODERES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /14/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA ESTATAL UNITARIA "UNION DE EMPRESAS PRODUCTORAS BELORUSNEFT
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACION EFECTUADA EN LA NOTARIA DECIMO SEPTIMA DMQ DE 14/05/2018 ATENIENTE A LA REVOCATORIA DEL PODER EN LA CIA EXTRANJERA EN RELACION AL SR LEONARDO XAVIER SERPENTEGUI VALLEJO, SE MANTIENE COMO APODERADO EL SR ANDREI BOHAN.- RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004636 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE FECHA 29/05/2018.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 4293 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/12/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

